



MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA DE PROYECTOS INDIVIDUALES
Convocatoria 2021 - «Proyectos de Generación de Conocimiento»

AVISO IMPORTANTE - La memoria no podrá exceder de 20 páginas. Para rellenar correctamente esta memoria, lea detenidamente las instrucciones disponibles en la web de la convocatoria. Es obligatorio rellenarla en inglés si se solicita 100.000 € o más (en costes directos).

IMPORTANT – The research proposal cannot exceed 20 pages. Instructions to fill this document are available in the website. If the project cost is equal or greater than 100.000 €, this document must be filled in English.

1. DATOS DE LA PROPUESTA – *PROPOSAL DATA*

IP 1 (Nombre y apellidos): Carlos Vidal Prado

IP 2 (Nombre y apellidos): Francisco Javier Díaz Revorio

TÍTULO DEL PROYECTO (ACRÓNIMO): EDUCAR EN VALORES, CONSTRUIR CIUDADANÍAS (EDUCAVAL)

TITLE OF THE PROJECT (ACRONYM): EDUCATE IN VALUES, BUILD CITIZENSHIPS (EDUCAVAL)

2. ANTECEDENTES, ESTADO ACTUAL Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA - *BACKGROUND, CURRENT STATUS AND JUSTIFICATION OF THE PROPOSAL*

2.1. Antecedentes y estado actual.

El núcleo fundamental del equipo de investigación de este proyecto coincide con el que ha desarrollado en los últimos tres años el proyecto “Enseñar la Constitución, educar en democracia” (RTI2018-096103-B-I00), y se trata de una derivación a partir de algunas de las conclusiones y resultados del anterior, de manera que pretendemos continuar una línea de investigación coherente con nuestra trayectoria. En la fase final del proyecto, se han suscitado nuevos ámbitos de investigación y trabajo, en los que nos parece oportuno y necesario profundizar. Los **resultados** de nuestro trabajo, especialmente en el segundo año y medio, y siguiendo las orientaciones formuladas en el informe intermedio, han sido, por un lado, muy **exitosos** (tres monografías, varios capítulos de libro y artículos, participaciones en congresos y seminarios, numerosos cursos de formación de profesorado de Secundaria y Bachillerato) y, por otro, han suscitado nuevos campos en los que creemos que debemos trabajar ahora. Esto también trae consigo algunos cambios en el equipo, con la incorporación de expertos, sobre todo del ámbito educativo y de las políticas educativas.

Una de las evidencias que hemos podido constatar es que el doble desafío de mundialización y formalización de los procesos se ha agudizado en las últimas décadas. La mundialización ha supuesto una pérdida de las identidades nacionales que han cedido sus esencias en favor de un cosmopolitismo universalista que, a fuerza de potenciar lo foráneo, han terminado desligando al ciudadano de su patria y han dejado a la política sin referentes humanos a los que comprometer y responsabilizar por sus fracasos y aciertos en la gobernanza colectiva (De Vega). Por otro lado, la formalización de los mecanismos jurídicos y la renuncia a la definición de los principios ontológicos, ha determinado, como señalara Luhmann (1998), una reducción de la política a fenomenología que deja sin sustancia la vida cívica.

Para reaccionar frente a esta situación y sus consecuencias, que están en la causa de la corrupción, en los últimos años venimos asistiendo a un doble rearme de la política y de la ciudadanía entendida como participación activa en la vida pública y en la protección del medioambiente como bien común. Para ello se necesita que el ciudadano asuma su condición y la identifique con claridad desde sus primeros pasos. Y aquí entra en juego **la educación como mecanismo de adquisición de la identidad política**. La educación tiene como gran misión no sólo la transmisión de un conocimiento técnico capaz de formar especialistas cada vez más tecnificados sino el propósito de formar ciudadanos (Donlevy y otros, 2019). Y para formar ciudadanos hay que enseñar los valores de la política e introducir en la acción pública,

los valores cívicos y democráticos, los valores globales derivados de la conciencia de respetar el entorno social, medioambiental, buscando un desarrollo sostenible (en el ámbito europeo, se está trabajando desde hace años en el proyecto *GreenComp*, en el que están implicados varios investigadores que se integran en nuestro proyecto, y cuyos resultados se publicarán en enero de 2022). Estas son algunas de las cuestiones en las que queremos profundizar con el proyecto que abordamos. Seguir profundizando, en definitiva, en cuáles son los valores y cómo y por qué enseñarlos (Wiel Veuglers, 2017).

Como hemos constatado y puesto de relieve en algunas de nuestras publicaciones, desde comienzos del presente siglo hay estudios que acreditan que son muchos y variados los países que muestran preocupación por el **impacto de algunas problemáticas sociales relativas a la participación política, la identidad nacional y la ciudadanía democrática** (Crick, 2004; Stoker, 2006, Naval et al., 2010; Tournier, 2006; Edelstein, 2004). Uno de los instrumentos utilizados para intentar solucionar estos problemas ha sido el de la dimensión cívica y democrática de la educación, una educación orientada a fomentar un “sentimiento constitucional” (del que hablaba Lucas Verdú) o el patriotismo constitucional (a partir de la idea de Habermas, pero yendo más allá), la pertenencia a una comunidad política (identidad nacional o europea), el aprecio por aquellas reglas básicas que rigen nuestra convivencia. Hay numerosos ejemplos de esta tendencia, como se ha puesto de manifiesto en el **Congreso Internacional** organizado en octubre de 2021, en el marco de la investigación desarrollada por este equipo en los últimos años (<https://canal.uned.es/series/615d74cfb60923751e494df5>) y en otro **congreso** organizado por la Fundación Konrad Adenauer **sobre la educación cívica** en España, en el que participamos como ponentes varios miembros del equipo de investigación (<http://civiceducation.es/wp-content/uploads/2021/10/211010-Programa-Educación-Cívica-en-España.pdf>). De esto se da cuenta además en diversos trabajos que se encuentran en estos momentos en prensa (el libro colectivo *Enseñar la constitución, educar en democracia*, Thomson Reuters-Aranzadi, 2021; otro volumen colectivo promovido por la mencionada Fundación y en vías de publicación en Marcial Pons, con colaboraciones de autores de Francia, Alemania, Portugal, Reino Unido y España, y contribuciones individuales como la de C. Vidal en la revista alemana *Recht der Jugend und des Bildungswesens* (Nomos Verlag), titulado „Staatsbürgerliche Bildung und Erziehung zu demokratischen Werten in Spanien“). Asimismo, en diversas ponencias de miembros del equipo, como las de Fernando Rey y Carlos Vidal en el Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España, y otras de diferentes miembros del grupo. Por último, Marcelino Cabrera (que figura en el equipo de trabajo) ha defendido en octubre de 2021 su **tesis doctoral**, dirigida por **Leyre Burguera**, titulada “Hacia una ciudadanía compartida en la Unión Europea basada en sus valores”, que se enmarca de lleno en los trabajos del equipo.

2.2. Justificación de la propuesta, vinculación con prioridad temática 2 y adecuación al Programa Marco de la UE “Horizonte Europa”.

Debemos partir de una **perspectiva jurídico-constitucional**, en la que se insertan la mayoría de los miembros de este equipo. Se trata de analizar una realidad compleja desde el abordaje propio del Derecho, pero por su complejidad hace falta también contar con otras áreas científicas, singularmente las Ciencias de la Educación, pero también la Sociología o la Psicología. Desde el prisma jurídico, hemos de partir, por un lado, de lo dispuesto en el artículo 27.2, “principio rector” o “norma directriz” de nuestro sistema educativo, que se presenta como una suerte de “cláusula teleológica” y que es “la máxima expresión del consenso básico sobre la educación” (Cámara Villar). Junto a ello, el art. 13. 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 (PIDESC), también expresa el acuerdo de los Estados parte en que la educación se oriente “hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad”, y favorezca “el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales”, así como en que la educación deba “capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz”.

En el caso español, la reciente **modificación de la Ley Orgánica de Educación**, que incorpora medidas sobre **equidad e inclusión** en la escuela, una asignatura específica de **valores cívicos**, así como las modificaciones en los currículos de las asignaturas de Ciencias Sociales y de Historia, unido a nuevos contenidos referidos a la **memoria histórica y democrática**, plantea **nuevos retos desde el punto de vista jurídico**. Nos proponemos realizar un análisis crítico de la ley y de su desarrollo normativo y

reglamentario, para analizar la eficacia de las modificaciones y el equilibrio que debe estar siempre presente entre la dimensión prestacional del derecho a la educación y la de libertad, la ponderación entre la igualdad y la libertad como valores superiores del ordenamiento jurídico.

A la vez, tampoco podemos olvidar el papel de la educación y la llamada de diferentes líderes europeos a recuperar y tener presente aquellos **valores** típicamente **europeos** y humanistas en un momento de fuertes tensiones y controversias internacionales (crisis de los refugiados, populismos, auge de la extrema derecha, etc.). Precisamente este último aspecto se aborda en las partes introductorias del proyecto INNO4DIV, de la Comisión Europea, en el que están implicados **Tamar Shuali** (que se incorpora a nuestro equipo de investigación), así como **Marcelino Cabrera** y **Clara Centeno** (investigadores de la Comisión Europea que formarán parte de nuestro equipo de trabajo). Pueden verse estas aportaciones en <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/search?query=inno4div>

El proyecto, de la modalidad de “**investigación orientada**”, se vincula a la **prioridad temática 2** de las incluidas en el Anexo III de la Convocatoria, que coincide además con el Clúster “**Cultura, creatividad y sociedad inclusiva**”, dentro del Pilar 2 del Programa Marco de investigación e innovación (I+D) de la Unión Europea (UE) “Horizonte Europa”. Este Clúster tiene por objeto “la mejora de la gobernanza democrática y la participación ciudadana, la protección y promoción del patrimonio cultural, y responder de manera multidimensional a transformaciones sociales, económicas, tecnológicas y culturales”. El área temática (Destination) 1, sobre **Democracia y gobernanza**, es el que más se adecua a los objetivos del proyecto, pues pretende “revitalizar la gobernanza democrática y mejorar la confianza en las instituciones, salvaguardar las libertades y el estado de derecho”. Pero el proyecto también tiene aspectos que encajan en el área temática 2, **Patrimonio cultural e industrias culturales y creativas**, ya que promueve el patrimonio y la diversidad cultural de Europa así como el apoyo a las industrias creativas y culturales como motor de crecimiento sostenible y creación de empleo.

La línea de investigación del proyecto entronca directamente con las preocupaciones de distintos países y de las organizaciones internacionales y supranacionales. La ‘Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible’ y la hoja de ruta que de ella se deriva, que se concreta en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas (ONU, 2015), reconoce (Temas 15 y 116 del programa) el rol crítico de la educación para alcanzar algunos objetivos relacionados con la ciudadanía responsable (UNESCO, 2016, anexo II, pág. V). **La educación se configura como la herramienta para la plena realización de los Derechos Humanos, la paz, el ejercicio responsable de la ciudadanía local y global, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud.** Al mismo tiempo, a través de su adecuado ejercicio, va a permitir la consecución de distintos ODS -entre los que cabría destacar el ODS 4, el 5, el 10, el 11 y el 16-, que sin lugar a dudas van a contribuir al desarrollo de sociedades más pacíficas, más prósperas y más equitativas. Entre las metas globales específicas se incluye la **educación para la ciudadanía global** y se relaciona con la **sostenibilidad**. La UNESCO reconoce que existen culturas en las que la dimensión de sostenibilidad está arraigada tradicionalmente, en algunas de las cuales se habla de derechos de la naturaleza, y que se encuentran en los programas educativos e incluso en las constituciones. La UNESCO se inspira en ellas para su concepto de educación para la ciudadanía global (UNESCO. (2020). Global Citizenship Education). Para la OCDE, la **competencia global** es una de las dimensiones que las personas necesitan adquirir en nuestros tiempos. La macroencuesta de la OCDE PISA, en su trabajo de campo de 2018 -cuyos resultados fueron publicados en 2020-, ha abundado en el concepto la **educación para ciudadanía global**, proponiendo una prueba cognitiva y un cuestionario de contexto. Las respuestas variaron sustancialmente de un país a otro. Según el informe de PISA 2018 (OCDE, 2020, p. 98), este hallazgo podría reflejar el hecho de que los propios inmigrantes pueden tener una cultura híbrida, que abarca aspectos de la cultura de su país de inmigración y la de su país de origen.

La UE acaba de lanzar un ambicioso plan de 1.500 millones de euros para promover los valores universales (https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_21_6695). Se trata de la materialización financiera del **Plan de Acción para la Democracia**, una de las promesas de la Comisión Von der Leyen en sus orientaciones políticas de finales de 2019. La defensa de los valores universales y la democracia está absolutamente entre las prioridades de la Agenda Europea, por lo que un proyecto se muestra como imprescindible.

Como muestra de la alineación con los objetivos estratégicos de la UE, ha de resaltarse que una de las investigadoras del equipo, **Tamar Shuali**, ha logrado recientemente un proyecto de la Comisión Europea que enlaza directamente con algunas de las preocupaciones de la propuesta que hacemos en esta Memoria. Se trata de un proyecto en el marco del Call: CERV-2021-CITIZENS-REM. Los datos son: PROJECT ID 101051154. Program: CERV. Title: Knowledge and Critical Understanding of History – A Key Competence for Democratic Culture. Como puede verse al leer los objetivos del proyecto europeo, son plenamente coherentes con lo que aquí se pretende: “The aim of this project is to support schools in creating a culture of democracy in which students learn about the past and act in order to prevent history from repeating. Teachers from several European countries will be involved in a process aiming at developing their competences to teach about the Holocaust and active citizenship. The Reference Framework of Competences for Democratic Culture, published by the Council of Europe in 2018 will serve as the basis for the development of the training methodology. (...) The expected outcomes are: intercultural and democratic teachers who are competent to teach about the past in a respectful way towards victims of atrocities and who can guide their students to learn from the past and stand up for victims of human rights abuses, intolerance and injustice today; empowered students that are active European citizens who think critically and deconstruct propaganda and manipulation attempts; a European Network of teachers, organisations and institutions who promote a democratic culture through a multi-perspectivity approach and critical understanding of the past and of themselves”.

Sin duda, las **sinergias** entre los dos **proyectos** serán fundamentales para alcanzar mejores resultados. El proyecto europeo se refiere al ámbito continental y se fija en la formación del profesorado, el nuestro se centra en España y aborda también otros aspectos, los jurídico-constitucionales, que no están tan presentes en el otro. Los dos proyectos se complementan y, en algunos aspectos, se retroalimentan. La multidisciplinariedad de las investigaciones se ve, además, complementada por la colaboración entre diferentes grupos de investigadores, lo que enriquecerá la producción científica derivada del proyecto.

Por último, son numerosas las aportaciones doctrinales que subrayan la necesidad de que los ciudadanos tengan virtudes cívicas arraigadas y se propongan metas comunes desde el respeto mutuo, y para ello se afirma que debe empezarse por la educación, intentando lograr que surjan “ciudadanos auténticos, verdaderos sujetos morales, dispuestos a obrar bien, a pensar bien y a compartir con otros acción y pensamiento” (Cortina, 2003, págs. 257 y 258). Se ha afirmado que los escolares del presente y del futuro inmediato «deberán aprender a ser ciudadanos del mundo sin perder las relaciones y la inmersión en sus comunidades inmediatas [ya que] la globalidad y la unidad de lo local son modos de vida encontrados, pero deberán ser asimilados sin distorsionar la personalidad ni romper el equilibrio” (Rodríguez Neila, 1999, pág. 13). En este contexto, empiezan a **interrelacionarse** diversas áreas de conocimiento, que tienen sus representantes entre los miembros del equipo, tanto de investigación como de trabajo: Educación, Sociología, Ciencias Políticas, Filosofía política, Psicología. No obstante, la presencia mayoritaria de investigadores de Derecho Constitucional tiene su justificación en un análisis preponderantemente jurídico de la situación, aplicando la metodología propia de la ciencia del Derecho.

2.3. Adecuación a la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027; adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La investigación planteada se adecua al Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (PEICTI) 2021-2023, integrado en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027. En concreto, dentro de la Agrupación temática 2, se encuadraría en una de las líneas estratégicas: “Evolución humana, antropología y arqueología”.

Asimismo, en la Agrupación temática 3, una de las líneas estratégicas es la “Dimensión espacial de las desigualdades, migraciones y multiculturalidad”, que también se aborda en algunos aspectos de esta propuesta investigadora.

Por otra parte, dentro de los Objetivos específicos del PEICTI 2021-2023, el proyecto entronca con dos de ellos:

OE4: Potenciar la generación de conocimiento científico-técnico de calidad a través de la financiación tanto de proyectos de investigación no orientados que avancen la frontera de conocimiento como proyectos orientados a los desafíos de nuestra sociedad.

OE5: Facilitar la transferencia de conocimiento mediante actuaciones que eliminen las barreras existentes entre los diferentes actores en los ámbitos público y privado e incrementen las capacidades de divulgación y comunicación de la I+D+I a la sociedad.

Los resultados de este proyecto de investigación tienen importantes **implicaciones** en la resolución de algunos de los **desafíos** por los que pasa el **Sistema Educativo** en nuestro país en la actualidad, cuyas consecuencias afectan a toda la sociedad a medio-largo plazo. Se trata de los retos que plantea la **nueva ley educativa** y su **desarrollo** normativo, así como la atención a los **ODS en la escuela**. Por lo que se refiere a la propia Estrategia, se hace hincapié en algunos aspectos que este proyecto va a poder satisfacer especialmente, como es el de la transferencia de conocimiento, pues se va a trabajar en especial conexión con las administraciones educativas y con los docentes de enseñanza no universitaria.

Ya hemos mencionado la especial vinculación con el ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>). Entre los demás, el proyecto se relaciona con los ODS 12, 16 y 17, y nos parece especialmente relevante la estrecha relación con el Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. La COVID-19 ha intensificado las desigualdades existentes y ha afectado más que nadie a los pobres y las comunidades más vulnerables. De este modo, la pandemia se ha convertido en una parte esencial del contexto, y la CE ha publicado varios análisis al respecto (por ejemplo: *The likely impact of COVID-19 on education: Reflections based on the existing literature and recent international datasets* <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC121071>). La emergencia sanitaria ha sacado a la luz las desigualdades económicas y las frágiles redes de seguridad social que hacen que las comunidades vulnerables tengan que sufrir las consecuencias de la crisis. Al mismo tiempo, las desigualdades sociales, políticas y económicas han amplificado los efectos de la pandemia. Las desigualdades también están aumentando para las poblaciones vulnerables en países con sistemas sanitarios más deficientes y en países que se enfrentan a crisis humanitarias existentes. Los refugiados y los migrantes, así como los pueblos indígenas, los ancianos, las personas con discapacidad y los niños se encuentran especialmente en riesgo de ser excluidos. Además, el discurso de odio dirigido a los grupos vulnerables está en aumento. (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>)

2.4. Hipótesis de partida

A la vista de las aportaciones doctrinales y de los contenidos de los diferentes textos, nacionales e internacionales, que hemos mencionado, la hipótesis de partida de esta investigación, que deberíamos corroborar y cuya eficacia debemos analizar si se alcanza, es que **la educación en los valores y principios democráticos debería tener como objetivos**, entre otros:

A) favorecer el **desarrollo de personas libres** e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad;

B) la **formación** de futuros **ciudadanos** con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía democrática de forma eficaz y responsable.

C) la transmisión de diferentes **valores**, que se presentan en un contexto **multinivel**: algunos valores están asociados a las comunidades locales o regionales, otros a la comunidad política estatal (se reflejan en la Constitución), otros de ámbito supranacional (en nuestro caso, valores europeos), y finalmente valores universales o globales.

D) aprender a convivir en una **sociedad plural** y **globalizada** en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias, procuran la cohesión social.

E) la conciencia de pertenecer a una **comunidad política** concreta, que se caracteriza por su unidad dentro de la diversidad y por el respeto al pluralismo de las ideologías y de los grupos sociales (este objetivo está relacionado con el mencionado proyecto INNO4DIV, que desde 2019 aborda el “Desarrollo de la Competencia Intercultural y Democrática en la Formación del profesorado europeo” para el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea).

F) generar un concepto de **ciudadanía global** a partir del cual se genere un compromiso personal y social con la protección, promoción y defensa de los derechos humanos que permita un comportamiento ético adecuado a los principios de igualdad, justicia y equidad en todos los ámbitos en

los que vive, participa y se desarrolla la persona. Esa ciudadanía global debe ser compatible con **otros niveles de ciudadanía** (en nuestro caso, la europea, la estatal y la regional), y pasa por la separación de los términos de ciudadanía y nacionalidad, que muchas veces se siguen considerando íntimamente relacionados. En este contexto, es importante la conciencia de pertenecer a la comunidad política global en que hay que promover una educación de calidad (ODS 4) mediante la cual sea también posible educar a futuros ciudadanos a cuidar al medioambiente y reflexionar sobre la el respeto de la diversidad (ODS 10) y la sostenibilidad de nuestros estilos de vida (OSD 12). Por eso, se debe favorecer la adquisición de buenas prácticas de educación cívica y participación ciudadana para la difusión entre las generaciones más jóvenes de una dimensión avanzada de la sostenibilidad mediante actividades, acciones que impliquen sus directas intervenciones en la comunidad y territorio.

En este contexto, algunas de las **preguntas de investigación** que nos formularíamos serían las siguientes.

- ¿Puede considerarse como objetivo de la educación, en general, y de la educación cívica en particular, que se llegue a alcanzar la **conciencia de una identidad constitucional o identidad nacional**? ¿Cómo debe afrontarse, en este contexto, la enseñanza de la **Historia**, la transmisión de la **tradición** y la adquisición del concepto de **pertenencia** que se lleva a cabo en la educación?

- Además de los contenidos transversales de educación cívica y democrática, ¿cómo enfocar la enseñanza histórica, la de la cultura, la memoria y el relato en los centros educativos? ¿cuál es el papel del Estado y cuál el de las Comunidades Autónomas o los entes territoriales? ¿qué papel debe jugar la **memoria histórica** y la **memoria democrática** en los distintos niveles educativos? ¿Cómo hacerlo compatible con el pluralismo ideológico?

- ¿Cómo interactúan pedagógica y jurídicamente las nociones de **ciudadanía estatal**, ciudadanía **europea** y ciudadanía **global**? ¿Cómo afrontar la educación para una ciudadanía **democrática** global y responsable, subrayando la dimensión de la **sostenibilidad** en sus diversos aspectos, como el medioambiental, económica, social, cultural? Cuando las instituciones europeas recomendaron la inclusión de esta materia en el currículo escolar, entre los objetivos a alcanzar se hablaba de lograr una identidad europea común. Nos proponemos estudiar cómo hacer compatible esta identidad europea común con la identidad estatal (vinculada a la Constitución) y las distintas identidades dentro de un solo Estado.

- ¿Qué actividades y recorridos participativos se pueden organizar para conseguir una dimensión cívica, avanzada y responsable, a la hora de **educar en la protección del medioambiente** y a una producción y consumo que reduzcan la huella ecológica?

¿Qué rasgos deben caracterizar a la **educación inclusiva** para que garantice los principios de igualdad, justicia y equidad? ¿Cómo lograr que, a través de esa educación inclusiva, se formen ciudadanos que asuman los valores democráticos y del respeto al pluralismo?

- ¿Cómo lograr la inclusión de las **personas migrantes** en los entornos educativos, de modo que sean instrumentos de integración y de inclusión en la sociedad y la comunidad política?

- ¿Qué consecuencias tiene la educación inclusiva en lo que se refiere a las **personas con discapacidad**? ¿Cómo conseguir que los entornos educativos sean, también en este caso, instrumentos de integración y de inclusión en la sociedad y la comunidad política?

La educación en democracia debe comprender lealtad al marco constitucional y, con ella, un patriotismo cívico (o patriotismo constitucional); ello es compatible con la razonabilidad y el cultivo de la capacidad reflexiva, el esfuerzo de conocimiento y la competencia que permite pronunciar los juicios políticos adecuados; y debe ir acompañado de un valor como la tolerancia, con sentido de reciprocidad; y que un sentido de equidad que nos compromete con las causas más nobles o la suerte de los más desfavorecidos (solidaridad).

2.5. El perfil de los equipos de investigación y de trabajo.

Los investigadores de este proyecto pertenecen a distintas universidades y centros de investigación, aunque todos han tenido o tienen vínculos académicos con alguno de los dos IP. Tanto éstos como varios miembros del equipo de investigación tienen experiencia previa en este ámbito y han trabajado desde hace tiempo en estas materias, especialmente en los últimos 3 años con el proyecto ya mencionado (RTI2018-096103-B-I00).

A) **Carlos Vidal** (IP 1), tiene numerosas publicaciones sobre los derechos educativos, que constituyen una de sus líneas de investigación desde hace años. Destacamos alguna de sus monografías: *La libertad de cátedra. Un estudio comparado* (2001, CEPC); *Las libertades educativas en la Constitución española de 1978* (2010, Universidad San Pablo CEU. Colección Els Papers del Abat), *El derecho a la educación en España. Bases constitucionales para el acuerdo y cuestiones controvertidas* (2017, Marcial Pons). Especialmente en este último aborda cuestiones muy relacionadas con el proyecto de investigación. En relación con el proyecto que ahora finaliza, ha publicado numerosas aportaciones y ha impartido diferentes conferencias y ponencias. Es representante de la UNED en la **Red Iberoamericana de Universidades comprometidas con la Educación en DDHH y Ciudadanía Inclusiva**, promovida por la OEI, en la que se ha integrado a consecuencia de su líneas de investigación.

B) Asimismo, los derechos educativos forman parte de una de las líneas de investigación más constantes de **Javier Díaz Revorio** (IP 2). En el CV se reflejan libros, capítulos de libro y artículos dedicados a esta materia. Igualmente ha impartido numerosas conferencias, así como asignaturas en programas de postgrado relacionadas con esta materia (por ejemplo, la asignatura “Las libertades educativas” del Máster sobre “Derechos y Libertades fundamentales y sus garantías” de la UCLM se ha impartido). También ha publicado trabajos sobre los valores constitucionales (su tesis doctoral abordó esta cuestión), sobre la democracia y la metodología del Derecho Constitucional.

C) Con relación a los **investigadores**, (i) Angeles Espinosa tiene amplia experiencia docente e investigadora en el ámbito de las Necesidades y los Derechos de la Infancia y la Adolescencia desde la perspectiva de la **Psicología del Desarrollo y de la Educación**. Dirige el "Instituto Universitario Universidad Autónoma de Madrid-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia" (IUNDIA) y es Secretaria Académica del Master en Necesidades, Derechos y Cooperación al Desarrollo en Infancia. Coordinadora de la Red de Universidades por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (RUNDIA), creada en el año 2011. Asimismo, pertenece a la Comisión Permanente de UNICEF-Comité Español desempeñando el cargo de Presidenta del Comité de Estudios y Formación. En ese contexto, ha acumulado una notable experiencia, en el diseño y desarrollo de materiales didácticos orientados a educar en valores en los diferentes niveles del contexto educativo formal participando activamente, como responsable institucional del mismo, en el Programa "Educación en Derechos". Una parte de los objetivos de este programa coincide con algunos de los que se proponen este proyecto de investigación, trabajando contenidos relacionados con los Derechos de la Infancia que aparecen recogidos en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

(ii) En el ámbito de la **Sociología**, **José Antonio Díaz Martínez** es fundador y miembro del Grupo de Estudios de Tendencias Sociales (GETS), grupo de investigación reconocido por la UNED, que desde 1995 viene realizando estudios sociales sobre la transformación de la sociedad española (tendencias sociales, económicas, políticas y tecnológicas de España), con referencia concreta a determinados colectivos o sectores sociales, como la educación, la acción colectiva y la juventud. En el proyecto que hasta ahora hemos desarrollado se ha encargado de analizar, a través de encuestas realizadas a los docentes que han participado en los cursos de formación, las carencias y necesidades que formulan, y una primera aproximación se publica en el mencionado libro colectivo publicado por Aranzadi.

(iii) **Ciencias de la Educación**: varios investigadores pertenecen a este campo. Las preocupaciones de **Juan García Gutiérrez** se centran en la reflexión teoría sobre la práctica educativa en los ámbitos presenciales y virtuales y en el análisis crítico de los discursos ideológicos y políticos que los sostienen. Como consultor de organizaciones no gubernamentales (ONG) ha participado en diversas sesiones del Consejo de Derechos Humanos y en distintos *site event* en la sede de Naciones Unidas de Ginebra. Sus últimos proyectos se centran en la investigación y desarrollo de competencias éticas y el compromiso cívico en la educación superior desde la innovación educativa basada en el aprendizaje-servicio y en las posibilidades ético-cívicas de los espacios virtuales. Dirige un grupo de Innovación Docente en la UNED (COETIC, <https://blogs.uned.es/coetic/>), en el que participan varios miembros de este proyecto, sobre la utilización del aprendizaje-servicio en la formación cívica y en valores democráticos.

María García Amilburu tiene dilatada experiencia docente e investigadora en el ámbito educativo: especialista en las áreas de Antropología y Filosofía Educativas, y Educación Moral y cívica, en las que

imparte docencia desde hace más de una década. Además, ha impartido el curso El Centro escolar como escuela de ciudadanía, en el Programa de Formación del Profesorado, UNED y el Curso de Doctorado “La educación como iniciación a las tradiciones públicas”. Tiene numerosas publicaciones (libros, artículos, capítulos) relativas a la temática del proyecto. Ha participado, entre otros, en varios proyectos de innovación en la UNED relacionados con la educación cívica: “Dilemas éticos en entornos formativos 2.0”, (2012-2013); “Desarrollo de competencias genéricas éticas y cívicas a través de un proyecto de Aprendizaje y Servicio Solidario con la metodología a Distancia” (2015-2016).

Tamar Shuali (del equipo de investigación, directora del European Institute of Education for Democratic Culture (UCV) y con varios contratos y proyectos europeos), **Marcelino Cabrera** y **Clara Centeno** (equipo de trabajo, ambos investigadores del Joint Research Centre (JRC) de la Comisión europea) están vinculados a proyectos europeos en el ámbito de la ciudadanía y los valores, así como las necesidades formativas del profesorado, y aportarán al proyecto sus propias contribuciones y proporcionarán una vinculación con las líneas prioritarias de la Comisión europea en esta materia. Contaremos también con la colaboración de **Gregorio Luri**, destacado filósofo, pedagogo y ensayista español, que ya ha participado en el congreso sobre educación cívica organizado por la Fundación Konrad Adenauer, junto con varios investigadores del proyecto.

(iv) La mayor parte de los investigadores son del área de **Derecho Constitucional** (como los dos IP). Destacaremos solamente algunas/os: **Leyre Burguera** ha cursado con Adela Cortina el Máster Universitario en “Ética y Democracia”, en el cual tuvo ocasión de profundizar en los aspectos que se analizan en este proyecto, además de mantener una relación académica estrecha con la prof. Cortina y su equipo. En ese contexto, impartió un Seminario sobre “Innovación educativa en el ámbito de la Filosofía y el Derecho: hacia una ciudadanía multinivel. Ideal participativo europeo y sociedad civil”, que se incluyó en 2018 un libro colectivo (Pérez Zafrilla (Ed.), *Innovación docente en el ámbito de la Filosofía y el Derecho. Hacia una ciudadanía multinivel*, Editorial académica española, 2018). Además, es miembro del consejo asesor de la colección “Memoria democrática” del CEPC ([Memoria Democrática \(cepc.gob.es\)](http://MemoriaDemocrática(cepc.gob.es))), Centro cuya directora (**Yolanda Gómez**) también forma parte del equipo de trabajo y que tiene como una de sus líneas de trabajo los proyectos sobre memoria democrática, en línea con el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, del que depende. La trayectoria investigadora de **María Martín** viene marcada por la igualdad, la prohibición de discriminación, diversidad y perspectiva de género. En relación a esta temática, ha seguido una línea centrada en la innovación educativa, la integralidad y la perspectiva de género en la enseñanza. Esta perspectiva es presupuesto de la educación en igualdad y de la educación inclusiva. En este ámbito, ha dirigido diversos proyectos de innovación docente y ha impartido diversos cursos y seminarios interdisciplinarios. También ha trabajado en el ámbito de los derechos del menor. Su aportación al proyecto se centrará en estas cuestiones: perspectiva de género, ciudadanía y educación inclusiva. En este ámbito también trabajará **Elena Rebato**, con diferentes publicaciones sobre la materia y también sobre el ideario en los centros concertados (producto del proyecto anterior).

Eloy García lleva varios años trabajando sobre alguno de los aspectos que se propone como investigación. Editor en español del libro de Alain, *El ciudadano contra los Poderes* y autor de su estudio de contextualización *Alain y la causa de la Política*. (Tecnos, Madrid 2016, ISBN 978-84-309-4664-8), en el que estudia desde sus orígenes en la IIIª República Francesa, el nacimiento de la idea de educación cívica y su proyección en el constitucionalismo continental europeo y en América hispánica. Antes había publicado “El discurso republicano europeo: La III República Francesa y la construcción en el siglo XIX de la democracia política y de los derechos sociales” y *Legitimidad Democrática y Educación para la comunidad* (Bogotá, 2017) destinado a construir un cuerpo doctrinal que de soporte conceptual a la educación cívica del elector colombiano. Su trabajo se centrará en los problemas de la democracia virtual y simulada, cuestión sobre la que ha investigado en los últimos años.

Pilar Molero ha participado en varios proyectos de investigación en los últimos 5 años (en uno de ellos como IP), todos ellos vinculados a la innovación docente y a la enseñanza transversal e integradora. Asimismo se ha elaborado diverso material docente y se cuenta con varias publicaciones relacionadas con la educación, la innovación y los nuevos enfoques docentes para conseguir una enseñanza basada en valores. Sobre la transmisión de los valores en la escuela y fuera de ella se centrarán también **David Delgado** y **Aranha Moretón**, que ya han hecho algunas incursiones en la materia.

Enrique Belda tiene abundantes publicaciones sobre la educación en derechos humanos: destacaríamos un artículo sobre “Educación y otras necesidades prioritarias para un voto racional en Democracia”. Parlamento y Constitución, *Anuario de las Cortes de Castilla-La Mancha*, 17, 2015, págs. 179 a 222. Asimismo, ha publicado en Tecnos el libro *El derecho a la educación y la enseñanza de los derechos*



como llave de la ciudadanía democrática (2021). Es uno de los máximos especialistas en materia de derechos de las personas con discapacidad, y de este asunto se encargará en el proyecto, en el contexto de la educación inclusiva, sobre la cual tiene previsto trabajar, asimismo, **Tomás Vidal**, con una larga trayectoria académica, tanto docente como investigadora. Sobre la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito universitario trabajará **Cristina Rodríguez Coarasa**, que también tiene publicaciones en el ámbito de las libertades educativas y una dilatada experiencia en gestión universitaria.

Dentro del equipo de investigación, los Dres. **González de la Garza** y **Capodiferro** trabajarán sobre cuestiones relacionadas con el impacto de la construcción de la identidad por parte de las nuevas tecnologías y la alfabetización digital. Son expertos en esos ámbitos y han investigado y publicado sobre la materia. Finalmente, la Dra. **Balaguer** trabajará sobre otro de los elementos clave en los ODS, la educación para la sostenibilidad y el medio ambiente.

Por su vinculación temporal con la Universidad, tres investigadoras de la UCLM (**María José Majano**, **Adriana Travé** y **María Ruiz**) estarán en el equipo de trabajo, y se encargarán de hacer un seguimiento del desarrollo normativo de la LOMLOE, específicamente en los contenidos de educación cívica y en valores democráticos, la Historia y las Ciencias sociales.

El resto de integrantes del equipo de trabajo son investigadores de universidades extranjeras. Tanto los miembros del equipo de investigación como quienes forman parte del Plan de Trabajo tienen un perfil marcadamente internacional, con vínculos con investigadores y grupos de universidades italianas, alemanas, británicas y americanas fundamentalmente.

Forman parte del equipo la Dra. **Gregório**, de la Universidad Católica Portuguesa, especialista en políticas educativas, y que se aportará la visión comparada desde su país; de igual modo el profesor **Ennuschat**, de la Universidad de Bochum (Alemania), uno de los mejores especialistas en derechos educativos en su país.

Los vínculos son especialmente estrechos con la Universidad de Verona, a cuyo Colegio de docentes del Doctorado pertenece el Dr. **Vidal** desde el curso 2011/12, y en el que realizó su doctorado y defendió su tesis doctoral otro de los miembros del equipo de investigación, **David Delgado**. La Facultad de Derecho de la UNED tiene con esa Universidad un Acuerdo Erasmus desde el curso 2002/2003, y desde el Departamento de Derecho Constitucional se ha colaborado activamente con los investigadores en el ámbito del Derecho constitucional y Derecho público comparado. Los doctores **Nicolini** y **Butturini**, que se integran en el equipo, son especialistas en Derecho público comparado, y se ocuparán de analizar las acciones educativas en materia de sostenibilidad ambiental, en la que el primero tiene experiencia pues es el Delegado del Rector de la Universidad de Verona en la Red de Universidades Sostenibles.

Asimismo, existe una colaboración desde hace años con el equipo de la profra. **Poggi** en la Universidad de Turín. Ha sido decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de esa Universidad, y es una de las mejores especialistas italianas en materia de derecho a la educación y libertad de enseñanza, así como en la aplicación del principio de subsidiariedad a este ámbito, y los efectos que se derivan de una organización territorial descentralizada, como la que existe en Italia.

El grupo de investigadores de la Universidad de Castilla-La Mancha mantiene relación con grupos de investigación que han abordado cuestiones como la enseñanza del Derecho, y en particular de la Constitución, así como sobre algunos fundamentos de nuestra disciplina. Cabe mencionar a Jorge Bercholz, de la UBA (Argentina), Gorki Gonzalez, de la PUCP (Perú), o al grupo de profesores de la Escuela de Derecho de Tijuana (UABC). Además, en este momento forman parte de un grupo de universidades que están desarrollando un proyecto Erasmus + para la formación de operadores transnacionales e interculturales para la paz y los derechos de la naturaleza. Estas universidades son Bolonia, SciencesPo, Siena y UCLM en Europa, así como la Universidad Andina Simón Bolívar y Flacso (Ecuador), la Universidad Libre y la Universidad del Rosario (Colombia). El objeto del proyecto es construir una maestría en la materia, con el apoyo de las Universidades europeas, pero que finalmente desarrollarían las Universidades americanas. En este contexto latinoamericano, se incorpora al proyecto la Dra. **Wendy Jarquín**, de la Escuela Judicial Electoral mexicana, y que aportará la visión desde Latinoamérica.

La Dra. **García Amilburu** colabora desde hace años con el Departamento de Educación de la Universidad de Oxford en investigaciones sobre temas educativos en sociedades democráticas. Como fruto de esta colaboración ha publicado el libro *Richard Pring. Filosofía de la educación políticamente incómoda* (2016), Ed. Narcea, Madrid, y ha sido nombrada Visiting Research Fellow en ese Departamento en 2018.

Algunos miembros del equipo, singularmente el Dr. **González de la Garza**, colaboran estrechamente con el Grupo de investigación Ciencia-Derecho que constituyen la Fundación Fide y la Fundación Garrigues, el cual está formado por un grupo de profesionales multidisciplinares con formación científica, jurídica, económica, etc. que pretenden dialogar, promover y definir el entendimiento de profesionales y entidades de la ciencia y el derecho.

Eloy García es Miembro del Consejo de Administración del Instituto Alain de París, que es el organismo encargado de estudiar el pensamiento republicano en su dimensión de enseñanza cívica en Francia. Varios de los investigadores del proyecto son miembros de distintos Grupos de investigación reconocidos por sus Universidades, a través de los que han establecido relaciones académicas con otros grupos nacionales y extranjeros. **José Antonio Díaz**, por ejemplo, forma parte del Grupo de Estudios de Tendencias Sociales (GETS), reconocido por la UNED, quien ha dado lugar a numerosas publicaciones.

Varios de los miembros del equipo de investigación y del de trabajo pertenecen al Gruppo di Torino, grupo de constitucionalistas hispano-italiano que se reúne anualmente y que ha dado como resultado ya distintas publicaciones.

2.6. Selección bibliográfica sobre la temática del proyecto.

Aláez Corral, B. (2012), “Nacionalidad, ciudadanía y democracia en la configuración de la nación/pueblo”, en *Fundamentos: Cuadernos monográficos de teoría del estado, derecho público e historia constitucional*, Nº 7.

Álvarez Álvarez, L. (2012), “Dilemas jurídicos en la educación en una Europa multicultural: Formar en el pluralismo o en la tradición cultural occidental”, en *Fundamentos: Cuadernos monográficos de teoría del estado, derecho público e historia constitucional*, Nº 7, 2012, pp. 393-427.

- (2017), “La función democrática de la educación y la resolución de algunos conflictos en el espacio público educativo”, en Aláez Corral, B. (Coord.), *Conflictos de derechos fundamentales en el espacio público*, Marcial Pons, Madrid, págs. 71-102

Bartolomé, M. (coord.) (2002), *Identidad y ciudadanía. Un reto a la educación intercultural*, Madrid, Narcea.

Cámara Villar, G. (1989), “Sobre el concepto y los fines de la educación en la Constitución Española”, en *Introducción a los derechos fundamentales: X Jornadas de Estudio*, Ministerio de Justicia, Madrid, Vol. III, 1989, pp. 2159-2191.

- (2000), "Constitución y Educación (Los derechos y libertades del ámbito educativo a los veinte años de vigencia de la Constitución Española de 1978)", *La experiencia constitucional, 1978-2000*, CEPC, Madrid.

Cortina, A. (2007), *Ética de la razón cordial: educar en la ciudadanía en el siglo XXI*, Oviedo, Nobel.

- (2003), “Republicanismo moral y educación”, en Conill, Jesús y Crocker, David A., *Republicanismo y educación cívica. ¿Más allá del liberalismo?*, Comares, Granada.

Crick, B. (2004) Politics as a Form of Rule: Politics, Citizenship and Democracy, en LEFTWICH A.(ed.) What is Politics? The Activity and Its Study (Cambridge, Polity) pp. 67-85

Díaz Revorio, J. y Vidal Prado, C. (Eds.), *Enseñar la Constitución, educar en democracia*, Aranzadi, Navarra, 2021.

Donlevy, V., van Driel, B., Horeau McGrath, C. (2019). Education as self-fulfilment and self-satisfaction. Obtenido de <https://ec.europa.eu/jrc/sites/default/files/jrc117548.pdf>

Edelstein, W. (2004) The Struggle for Citizenship Education in German Schools. Paper Presented at the UK-German Education Policy Seminar on Cultural Diversity in School Education, Berlin, 29-30 November 2004

GreenComp: The European Sustainability Framework (en prensa, prevista publicación en enero 2022).

Luhmann, Niklas. (1998), *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. Barcelona, Paidós.

Luhmann, Niklas (1998), *Complejidad y modernidad. De la unidad a la diferencia*. Madrid, Trotta.

Naval, C., Print, M. y Veldhuis, R. (2002) Education for democratic citizenship in the New Europe. Context and reform, *European Journal of Education*, 37, pp. 107-128.

OCDE. (2020). *PISA 2018 Results. Are students ready to thrive in an interconnected world?* (Vol. VI). Paris. Obtenido de <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/d5f68679-en.pdf?expires=1603704358&id=id&accname=guest&checksum=D526BFC32D48812278EC0D8E1935E8DA>

Rey Martínez, Fernando (2021), *Segregación escolar en España*, Marcial Pons.

- Rodríguez Neira, Teófilo (1999), *La cultura contra la escuela*. Barcelona, Ariel.
- Stoker, G. (2006) *Why Politics Matters: Making Democracy Work* (Basingstoke, Palgrave).
- Tenreiro Rodríguez, V., Jabbaz Churba, M., Carmona Rodríguez, C., Aneas, A., Shuali Trachtenberg, T., Simó Sánchez, M. and Van Driel, B., *Addressing Educational Needs of Teachers in the EU for Inclusive Education in a Context of Diversity (INNO4DIV)*, Centeno, C. editor(s), Publications Office of the European Union, Luxembourg, 2020, ISBN 978-92-76-26816-1, doi:10.2760/811156, JRC122828.
- Tournier, V. (2006). Response: France 1, IDEA A Questionnaire on Civic Education, International Institute for Democracy and Electoral Assistance. Disponible en <http://www.civiced.idea.int/public/viewSurveyResponse.jsp?srId=4729460>
- UNESCO. (2020). *Global Citizenship Education (GCDE)*. Obtenido de <https://en.unesco.org/themes/gced>
- UNESCO (2016). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*. Incheon, República de Corea. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/ESP-Marco-de-Accion-E2030-aprobado.pdf>
- Shuali Trachtenberg, T., Bekerman, Z., Bar Cendón, A., Prieto Egido, M., Tenreiro Rodríguez, V., Serrat Roozen, I. and Centeno, C. (2020), *Addressing educational needs of teachers in the EU for inclusive education in a context of diversity*, EUR 30323 EN, Publications Office of the European Union, Luxembourg, DOI: 10.2760/533558, JRC121348.
- Simó Sánchez, M., Shuali Trachtenberg, T., Carmona Rodríguez, C., Prieto Ejido, M., Tenreiro Rodríguez, V. and Jiménez Delgado, M. (2020), *Addressing educational needs of teachers in the EU for inclusive education in a context of diversity (Inno4Div)*, Centeno Mediavilla, I.C. editor(s), Publications Office of the European Union, Luxembourg, DOI: 10.2760/003789, JRC122560.
- De Vega García, Pedro (1998), “Mundialización y derecho constitucional: la crisis del principio democrático en el constitucionalismo actual.” *Revista de estudios políticos*, Nº 100, 1998, págs. 13-56
- Veugelers, Wiel (2017). *Teaching Common Values in Europe* ([https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/585918/IPOL_STU\(2017\)585918_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/585918/IPOL_STU(2017)585918_EN.pdf))
- Veugelers, W. (2019) *Education for Democratic Intercultural Citizenship*, Brill / Sense, Leiden, Países Bajos.
- Veugelers, W. (2019), *Learning and Teaching in Critical-Democratic Citizenship Education*, Universiteit voor Humanistiek, Utrecht. Disponible en: https://www.uvh.nl/uvh.nl/up/ZqvqbucKC_Oratie-Wiel-Veugelers-webversie.pdf

3. OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO - OBJECTIVES, METHODOLOGY AND WORK PLAN

1. Objetivos específicos

En el apartado 2.4, al abordar las hipótesis de partida, hemos establecido algunos objetivos generales del proyecto y algunas preguntas de investigación. A partir de esas premisas, abordaremos ahora objetivos específicos, dividiéndolos en dos apartados, derivados de la doble dimensión del proyecto: la investigadora y la de transferencia.

1.1. La dimensión estrictamente investigadora.

Hemos abordado en estos años, como equipo de investigación, el problema de la educación cívica y en valores democráticos con una perspectiva **multinivel**, puesto que encontramos múltiples referencias e la educación cívica en todos los ámbitos de responsabilidad política, nacionales e internacionales y en sus respectivos ordenamientos; y **multidisciplinar**, pues son varios los ámbitos científicos afectados.

Después de analizar la responsabilidad del Estado en el aseguramiento de que los ciudadanos conozcan la Constitución, el funcionamiento de las instituciones públicas y cuanto se refiere a los derechos y

libertades que caracterizan nuestro Estado democrático, hemos llegado a un punto en el que debemos dar un paso más, profundizando en los siguientes aspectos:

OBJETIVO 1. (Responsable: IP 1). Analizar el papel y la relevancia de la **transmisión de conocimientos** en el ámbito de la **Historia** (y la **memoria**), el **relato**, la conformación de la **comunidad política** de la que formamos parte. A pesar de la relevancia que esto tiene, en ocasiones asistimos a una identificación sentimental con valores y **elementos identitarios** cada vez más localistas y excluyentes en el ámbito estatal, junto a otro tipo de identificación con **valores universales**, como decíamos, resultado de la mundialización o la globalización.

a. En este contexto, nos proponemos analizar y profundizar en los **distintos hitos históricos** de nuestro país, los que han contribuido a que hoy formemos parte de una misma comunidad política, y en los que debemos **basar** nuestra **cultura democrática** (sin perjuicio de otros antecedentes, podemos mencionar la Constitución de 1812, la de 1931, la transición política a la democracia -Ley de Reforma Política, ley de Amnistía, Decreto-Ley Electoral-, la Constitución de 1978...).

b. Asimismo, nos proponemos abordar la **memoria democrática** no solamente en el ámbito **español**, sino en el **europeo** y el **universal**. Ha de analizarse el modo de hacer compatible la transmisión de conocimientos en este ámbito con el respeto al **pluralismo ideológico** y la **interculturalidad** presentes en la escuela.

c. En este ámbito, con la reciente entrada en vigor de la LOMLOE en España, se abre un nuevo panorama en lo que se refiere a los descriptores curriculares de diferentes materias, tanto la específica de “Educación en Valores Cívicos y Éticos” como las de Historia y Ciencias Sociales. Nos proponemos hacer un **seguimiento de la implantación** de estas materias, y aportar ideas y recursos que puedan ser útiles para la docencia.

OBJETIVO 2. (Responsable: IP 2). A partir de los resultados obtenidos en el proyecto que precede al que ahora presentamos, es necesario profundizar en el aspecto de la **construcción** y formación de las **diferentes identidades** (y valores) y su posible **interrelación** y enfoque **multinivel**. De este modo, hay:

a. diferentes identidades en **diferentes niveles** (local, regional, nacional, supranacional, global) y

b. también distintos niveles a la hora de analizar, estudiar y transmitir los valores: **valores universales** (medio ambiente, género, inclusión de personas con discapacidad), **valores europeos** (patrimonio cultural), valores **constitucionales** y **nacionales**, valores **locales**.

c. Para ello puede servir partir del modelo de construcción de la **ciudadanía europea** basado en un enfoque nacional meramente agregativo, que ha resultado ser ejemplo y síntoma de la propia evolución política de la UE (en sentido positivo y en sentido negativo). Esta idea de la noción de **ciudadanía como proceso** (de integración de identidades múltiples) puede ser un punto de partida para estudiar cómo **integrar las identidades**. El concepto de ciudadanía no debe ser excluyente, sino que debe integrar los diferentes niveles. Debemos estudiar el anclaje entre la ciudadanía europea y la española, y cómo se debe trasladar esto al ámbito educativo. Conciliar el interés nacional y la ciudadanía tradicional con la pertenencia a esa nueva entidad supranacional que es Europa.

d. La **construcción de la ciudadanía** debe ir asociada a la **democracia**. Democracia es acordar, y eso exige una integración. Sumando no integramos. Por eso nos proponemos profundizar en el **estudio de la democracia** y los **obstáculos** que se plantean a la democracia en la actualidad. Si la democracia se convierte en un rito, no es suficiente: es necesario que sea una verdadera **cultura política**. Y esto debe conseguirse, en primer lugar, con la **educación**.

OBJETIVO 3. (Responsable: IP 1). Investigar y analizar en profundidad la situación en la propia **Unión Europea** y en sus Estados miembros.

a. Hasta ahora hemos analizado Reino Unido, Italia, Alemania, Francia. Hay que ampliar a otros países como **Portugal, Bélgica, Países Bajos, Suecia, Finlandia, Dinamarca, Irlanda**. En este contexto, la colaboración con la *Fundación Konrad-Adenauer*, que continuará en los próximos años, será muy importante. Asimismo, será muy relevante la colaboración con el *European Institute of Education for Democratic Culture* (UCV), dirigido por Tamar Shuali Trachtenberg, integrante de nuestro equipo de investigación. Asimismo, continuará la colaboración con el *Instituto Universitario UAM-UNICEF* de Necesidades y

Derechos de la Infancia y la Adolescencia, dirigido por **Ángeles Espinosa**, investigadora del proyecto.

b. Junto al análisis del tratamiento normativo, realizaremos también una labor de investigación sobre los **recursos utilizados en otros países** para la docencia en los contenidos relativos a educación en valores cívicos y democráticos.

c. Asimismo, como consecuencia de los trabajos del proyecto, los investigadores de la UNED se han integrado en la **Red Iberoamericana de Universidades** comprometidas con la Educación en DDHH y Ciudadanía Inclusiva, promovida por la Organización de Estados Iberoamericanos, la Universidad Pablo de Olavide y por 27 universidades, entre ellas la propia UNED, cuyo representante en la Red es Carlos Vidal, uno de los IP del proyecto. Esto permitirá ampliar el campo de estudio a los países iberoamericanos. En esta tarea se implicará, además, **Wendy Jarquin**.

OBJETIVO 4. (Responsable: IP 2). En este contexto, y en línea con la Meta 4.7 del Objetivo de Desarrollo Sostenible núm. 4 (“para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios”), nos proponemos **analizar los contenidos** que deberían formar parte de la enseñanza **para lograr estos objetivos**, vinculándolos también al concepto de ciudadanía, tanto en el nivel local como en el global. La sostenibilidad, en sus diferentes vertientes, tiene que ser un elemento esencial a la hora de desarrollar el sentido cívico de los ciudadanos (en línea con el proyecto *GreenComp-Solidaridad*). En relación con esto, debemos estudiar el modo de diseñar intervenciones educativas diversas, también mediante laboratorios, actividades que faciliten la directa intervención (huertos urbanos, plantación de árboles, etc.). organizar actividades educativas con referencia a la sostenibilidad medioambiental, protección de ecosistemas y biodiversidad, alimentación y seguridad alimentaria, uso responsable de los recursos, reutilización de bienes. Todas estas actividades y la transmisión de contenidos deben respetar el equilibrio constitucional entre las diferentes dimensiones del derecho a la educación.

OBJETIVO 5. (Responsable: IP 2). Analizar los elementos que debe tener una verdadera **educación inclusiva** que garantice los principios de igualdad, justicia y equidad.

a. Estudiar el modo de lograr que, a través de esa educación inclusiva, se formen ciudadanos que asuman los valores democráticos y del respeto al pluralismo.

b. Abordar cómo se está llevando a cabo la inclusión de **las personas migrantes** en los entornos educativos, comprobando si son instrumentos de integración y de inclusión en la sociedad y la comunidad política. Si, como se ha sostenido por la doctrina (Rey, 2021), existe segregación escolar por este motivo, proponer soluciones y alternativas.

c. Analizar la cuestión de la inclusión de las **personas con discapacidad** en la educación y la problemática que plantea. Proponer soluciones y alternativas en el marco de una educación inclusiva, para lograr reducir cualquier tipo de segregación en este contexto.

1.2. La dimensión práctica: aplicación al ámbito docente.

OBJETIVO 6. (Responsable: IP 1). Por otro lado, como ya ocurre con el proyecto actualmente en desarrollo, nos proponemos continuar con la otra dimensión, de carácter práctico. A lo largo de estos años los investigadores del proyecto hemos impartido **cursos de formación de profesorado** de educación secundaria y bachillerato de diferentes Comunidades Autónomas: Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón, Extremadura, Murcia, Madrid, y están en proyecto los cursos en Andalucía, Galicia, Asturias y Baleares. Seguiremos trabajando en este ámbito, tanto en esta tarea como en la de **recopilación y elaboración de materiales docentes**, algunos de los cuales están ya disponibles en la página web del proyecto anterior (www.civiceducation.es). La entrada en vigor de la LOMLOE, su desarrollo normativo y las modificaciones curriculares suponen un reto formidable y muy pertinente para nuestro trabajo.

OBJETIVO 7. (Responsable: IP 2). Asimismo, esto permitirá seguir en contacto con los “formadores”, y realizar una labor de “formación de formadores”, que venimos ya realizando, y que se intensificará con la **colaboración con otras entidades** como la *Fundación Konrad Adenauer* (que tiene previsto patrocinar varios cursos en 2022) y con la incorporación de varios investigadores del mencionado proyecto INNO4DIV (de la Comisión europea) ya citados anteriormente. Y, por otro lado, lo cual es sumamente importante para el aspecto empírico de nuestra investigación (de ahí la presencia de un sociólogo en el equipo), nos permitirá ampliar el campo para seguir llevando a cabo encuestas que nos ayuden a **detectar cuáles son las necesidades de formación**, tanto por parte de los docentes, como de los recursos necesarios para ejercer la docencia.

OBJETIVO 8. (Responsable: IP 1). En este aspecto, nos proponemos ampliar las actividades en el marco del proyecto al ámbito universitario, implicando a los estudiantes en la tarea, de diversos modos:

- a) Buscando su colaboración para **realizar actividades con estudiantes no universitarios** en las que se les pueda transmitir nociones básicas de ciudadanía democrática, a partir de la Constitución y de textos internacionales.
- b) Impulsando la **participación de estudiantes universitarios** en actividades que fomenten la cultura democrática, la protección del patrimonio cultural y natural, en línea con los ODS y con textos como el Convenio de Faro (Convenio marco del Consejo de Europa sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad), el de Florencia (Convenio europeo del paisaje) y, en general, el desarrollo medioambiental.
- c) Aprovechando la participación de los miembros del equipo en la Red Iberoamericana de Universidades comprometidas con la Educación en DDHH y Ciudadanía Inclusiva, para establecer **sinergias con otras universidades latinoamericanas** para poner en marcha iniciativas de **promoción de la formación en una ciudadanía responsable** y preocupada por el desarrollo sostenible. De igual modo que en el Objetivo 4, aquí pueden organizarse laboratorios con profesorado en materia medioambiental.

2. Metodología.

En cuanto a la metodología que se empleará para acometer este proyecto, hay que resaltar tres aspectos: (1) el propio de la metodología de la ciencia jurídica, que será el principal, (2) el propio de otras disciplinas a las que pertenecen otros miembros del equipo de investigación, como es la sociología, la psicología y la pedagogía; (3) el criterio para realizar un reparto de áreas de trabajo y tareas y (4) el método de trabajo y coordinación entre los participantes.

(1) En cuanto a lo primero, este proyecto empleará las **técnicas clásicas en la investigación jurídica**: (a) análisis de legislación, jurisprudencia y doctrina; (b) deconstrucción de ideas y principios básicos; (c) reelaboración de categorías, conceptos y métodos y (d) propuesta de solución o conclusiones. Además, dado el perfil de algunos de los investigadores, y las estrechas colaboraciones que se llevarán a cabo con administraciones educativas, se podrán incorporar otros aspectos que a veces escapan al observador externo de la aplicación del Derecho.

(2) Con relación a las demás disciplinas, desde el punto de vista de la **pedagogía** se utilizará el método descriptivo para resolver problemas de carácter descriptivo, el método experimental para resolver problemas de tipo explicativo, y el método histórico para resolver problemas de carácter evolutivo genético. En cuanto a la **perspectiva sociológica y psicológica** será relevante para el diseño de las encuestas al profesorado para detectar las carencias y necesidades, así como la posterior lectura y análisis de las encuestas y la elaboración de resultados a partir de los que obtener unas conclusiones adecuadas a los objetivos del proyecto. En este contexto, se plantea una metodología con **técnicas cualitativas y cuantitativas** de investigación. En el primer caso, **técnicas cualitativas**, se proponen el análisis de fuentes secundarias (informes, otras investigaciones y bibliografía relacionada con el objetivo de estudio), y la organización de reuniones de grupo (*focus group*) segmentados con alumnado, profesorado y expertos, en un número suficiente como para poder elaborar un diagnóstico adecuado sobre la estructura valorativa de los centros educativos. En concreto: 6 grupos de discusión entre el alumnado, segmentado por sexo, edad y localidad. 4 grupos de discusión entre el profesorado, segmentado por localidad. 1 grupo de expertos. En total, 11 grupos de discusión cuyo número de participantes oscilará entre 8 y 10 personas para poder analizar adecuadamente los resultados de la participación de todos sus

integrantes. En cuanto a las **técnicas cuantitativas** de recogida de información, planteamos, a partir de los resultados de las reuniones de grupo, la elaboración de una encuesta dirigida a la comunidad educativa para estudiar los valores de la escuela en España.

(3) Por otro lado, el criterio para realizar una **distribución de áreas de trabajo** tiene que ver con la naturaleza misma de las tareas, y se dividirá en función de los ámbitos disciplinares afectados. Por lo demás, se realizará un **seguimiento** del grado de cumplimiento de un objetivo general, se realizará una función por cada miembro del equipo y las personas implicadas en el plan de trabajo. En cada caso, se tendrá encomendada una tarea investigadora y, en su caso, de gestión más o menos específica.

(4) Finalmente, en cuanto al **método de trabajo y coordinación** entre investigadores, hay que distinguir entre el (a) método de trabajo del equipo de investigación y los investigadores incluidos en el plan de trabajo (b) el método de trabajo con los docentes e instituciones ajenas a la Universidad. Igualmente, hay que hacer alguna consideración en cuanto a (c) la organización de eventos y la coordinación general. (a) El método de trabajo del **proyecto** pasa por la celebración de una reunión inicial de los IPs con los miembros del equipo de investigación en los que se confirmen los objetivos, planes de trabajo, calendario y personal, atendiendo al contenido final de la resolución ministerial. (b) Por otro lado, se propone en primer lugar una organización del trabajo basada en un criterio fundamentalmente sustantivo, de manera que cada miembro se ocupe de un objetivo específico, derecho o aspecto de la materia con entidad propia. (c) Finalmente, si bien la mayoría de los puntos a tratar tienen una naturaleza eminentemente jurídica, los hay con un componente psicológico, sociológico y pedagógico. En cada caso el trabajo de los investigadores respectivos estará condicionado por la metodología a emplear propia de cada campo científico. Así, aunque el **trabajo de estudio y análisis** será fundamentalmente individual, la retroalimentación y crítica de ese trabajo por el resto de miembros del equipo solicitante se asegura mediante la previsión: **dos eventos generales** (uno al final del primer año y otro en el último) y **tres reuniones de coordinación**, una al principio de cada anualidad. Excepto en la correspondiente a la primera anualidad, esas reuniones serán también **seminarios** de presentación en forma de ponencia de las tareas asignadas.

La coordinación se facilitará mediante el **empleo de una página web**, complementaria de la que ya está en marcha con el actual proyecto, y que se renovará y ampliará. Esto servirá para dar visibilidad al proyecto, anunciar actividades, difundir resultados y mejorar la comunicación entre todos los participantes, especialmente entre los universitarios y los no universitarios.

En aras de la simplificación metodológica, se describen en la siguiente tabla los **entregables mínimos**, teniendo en cuenta los IP podrán introducir modificaciones, incluir nuevos aspectos o suprimir otros sin que se vea afectada la esencia de esta estructura básica.

Tarea / Actividad	Persona responsable	Entregable
Educación en valores, construir ciudadanías	Todos	1 libro
¿Valores universales o valores occidentales? Ciudadanía global, identidad e interculturalidad	Javier Díaz Revorio	1 artículo
Estudio comparado sobre la educación en cultura y valores democráticos. Ciudadanía, identidad y valores.	Carlos Vidal	1 artículo / 1 capítulo de libro
Mujer y violencia política. La necesidad de una educación para la participación democrática en perspectiva de género. El “directismo” como la única y errónea opción de participación del ciudadano en la vida política.	Elena Rebato	1 artículo/ 1 capítulo de libro
Infancia, Derechos y Ciudadanía	Ángeles Espinosa	1 artículo
Homeschooling y valores constitucionales	David Delgado	1 artículo
La inclusión de las personas con Discapacidad: retos jurídicos	Enrique Belda	1 artículo
Sobre la necesaria inclusión en la escuela: un análisis jurídico constitucional	Tomás Vidal	1 artículo

Incidencia de la virtualización de la democracia en la Constitución y sus instituciones	Eloy García	1 artículo
Educación en valores e identidad nacional en Alemania.	Jörg Ennuschat	1 artículo
La memoria democrática como elemento configurador de la identidad colectiva y de la conciencia ciudadana en el ámbito educativo. Educación y valores democráticos.	Leyre Burguera Ameave	1 artículo/ 1 capítulo de libro
El acceso a la educación religiosa: religión católica versus otras confesiones religiosas Enseñando la transición a ciudadanos del siglo XXI	Pilar Molero Martín- Salas	1 artículo 1 libro/capítulo libro
Los valores constitucionales en el currículo educativo.	Arancha Moretón Toquero	1 artículo
Defensa de la identidad personal/cultural y el pluralismo en las sociedades democráticas	María García Amilburu	1 artículo
El modelo de ciudadanía en el "Marco referencial de competencias para la cultura democrática" del Consejo de Europa (CdE) Sinergias entre el concepto de ciudadanía del CdE y el de la Recomendación del Consejo de la UE relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente	Marcelino Cabrera, Clara Centeno, Tamar Shuali	1 artículo / 1 capítulo libro
Nuevas tecnologías y formación en la identidad personal	Luis Miguel González de la Garza	1 artículo
La educación para la democracia y los derechos humanos y las formas pedagógicas en que puede articularse este ámbito formativo, con particular atención al aprendizaje-servicio	Juan García González	1 artículo
Educación inclusiva y democracia. Ciudadanía global.	María Martín Sánchez	1 artículo / 1 capítulo libro
Análisis y resultados de encuestas al profesorado en distintas CC.AA.	José Antonio Díaz Martínez	1 artículo
Educación en valores e identidad nacional en Italia.	Anna Poggi	1 artículo
Acciones educativas en el ámbito de la sostenibilidad medioambiental, protección de ecosistemas y biodiversidad.	Matteo Nicolini, Daniele Butturini	1 artículo
El desarrollo normativo de la LOMLOE por parte de las Comunidades Autónomas en los contenidos de Historia, Ciencias sociales y educación cívica y en valores.	María Ruiz Dorado, María José Majano, Adriana Travé	1 artículo / 1 capítulo libro
Hacia una educación inclusiva en la universidad: marco normativo de los derechos de las personas con discapacidad y necesidades educativas especiales.	Cristina Rodríguez Coarasa	1 artículo
Educación en valores e identidad nacional en Portugal.	Inês Gregório	1 artículo
Formación de profesorado y la prevención del Racismo y Antisemitismo mediante la enseñanza del holocausto y de los crímenes contra la humanidad desde el enfoque intercultural y de los Derechos Humanos.	Tamar Shuali, Marcelino Cabrera	1 artículo/ 1 capítulo de libro
Educación en la sostenibilidad y medio ambiente	Amalia Balaguer	1 artículo
Educación y construcción de la identidad nacional en la II República. Alfabetización mediática orientada hacia la formación de la identidad constitucional	Daniel Capodiferro	1 artículo/1 capítulo de libro

Entregables mínimos: 20 artículos (15 en revistas de alto impacto) y 1 monografía.

Actividades: 3 reuniones de coordinación (1 al principio de cada año) y dos Seminarios/Jornadas/Congresos, uno el primer año, otro el último. Posibles seminarios intermedios

3. Medios materiales, infraestructuras y equipamientos singulares a disposición del proyecto que permitan abordar la metodología propuesta

No se exigen medios materiales, infraestructuras o equipamientos fuera de lo común para los proyectos de naturaleza jurídica. Las universidades tienen bibliotecas bien dotadas, se empleará una parte de los presupuestos en la adquisición de bibliografía específica, material fungible y pequeños equipos informáticos. Igualmente, se emplearán los espacios de las Universidades participantes, así como los del CEPC (seminarios y reuniones) y las administraciones educativas implicadas.

4. Plan de trabajo y cronograma de fases e hitos previstos en relación con los objetivos planteados en la propuesta

Primer año: Nos centraríamos más en un trabajo de investigación teórico: búsqueda de información, documentación y doctrina científica sobre la materia, análisis de la situación en otros países. Diseño y realización de encuestas a profesorado sobre las fortalezas y debilidades actuales.

Segundo año: A partir de lo realizado en el primer año, llevar a cabo un trabajo más centrado en lo concreto, con actividades, encuentros y reuniones con los responsables de las políticas educativas en las Comunidades Autónomas que se impliquen en el proyecto, y con los docentes a los que se nos facilite el acceso por parte de dichos responsables. En el ámbito europeo, posibles visitas a algunos países para entrevistarse con responsables educativos y labor de investigación bibliográfica y doctrinal.

Tercer año: Elaboración de contribuciones para realizar una obra colectiva que permita difundir los resultados iniciales del proyecto, así como de materiales y diseño de actividades para ser utilizados en el ámbito docente, especialmente materiales dirigidos a ser utilizados por los docentes en sus clases.

AÑO / Trimestre	TAREAS / ACTIVIDADES (OBJETIVOS)	RESULTADOS (HITOS)	RESPONSABLES
A1.T1	Desarrollo de objetivos generales y específicos Tareas: Reunión de coordinación, lanzamiento de web y propuesta de calendario con fecha de celebración de eventos y entrega de trabajos	Acta en la que se revise el proyecto en su conjunto, luego de la resolución del ministerio Borrador de Proyecto individualizado de trabajo de investigación	IP 1
A1.T1	Desarrollo de objetivos generales Comienzo de recopilación de materiales y estudio	Documento de asignación de tareas	IP2
A1.T2-T3	Desarrollo de objetivos generales Jornada inicial de presentación de la metodología de trabajo de cada grupo y objetivo (se invitará a expertos)	Proyecto individualizado de trabajo de investigación: elaboración de documento que recoja la metodología y el desarrollo de objetivos que cada investigador ha de realizar para completar su entregable	IP 2
A1.T4	Desarrollo de objetivos generales y específicos Cursos de formación de profesorado	Acta de la reunión en la que se valore el desarrollo del proyecto, el nivel de consecución de objetivos y la confirmación de las fechas de los eventos	IPs Investigadores del proyecto.
A2.T1	Desarrollo de objetivos generales y específicos Reunión anual de coordinación Cursos de formación de profesorado.	Presentación de resultados parciales (Working Papers), que serán circulados para su comentario entre los investigadores	IPs Investigadores

A2.T3	Desarrollo de objetivos generales y específicos Aprobación del calendario de las publicaciones	Documento que recoja el calendario de publicaciones, con decisión de los monográficos y artículos individuales enviados a revistas de impacto	IP 1 y 2
A2.T3	Opcional: cursos de verano (UNED, Consejerías de alguna Comunidad Autónoma de las implicadas)	Desarrollo de curso de verano o de extensión universitaria	IP 1
A3.T1 – A3.T4	Reunión anual de coordinación. Desarrollo de objetivos generales y específicos Participación en congresos, jornadas y seminarios	Comienzo de presentación de resultados en congresos, jornadas y seminarios Seminario en el CEPC	IPs Investigadores Yolanda Gómez
A3.T1	Desarrollo de objetivos generales y específicos de los 5 grupos Reuniones sectoriales (en su caso)	Presentación de resultados parciales (Working Papers), que serán circulados para su comentario entre los investigadores	IPs Investigadores
A3.T3	Opcional: cursos de verano (UNED, UCLM, Consejerías de alguna Comunidad Autónoma de las implicadas)	Desarrollo de curso de verano o extensión universitaria	IPs Investigadores
A3.T4	Desarrollo de objetivos generales y específicos	Difusión de los resultados en congresos y seminarios. Congreso internacional (UCLM)	IP 1 Investigadores

4. IMPACTO CIENTÍFICO-TÉCNICO - *SCIENTIFIC-TECHNICAL IMPACT*

Como puede deducirse de lo expuesto, el proyecto se enmarca entre las actividades propias de la **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027**; se alinea con el Pilar 2 del Programa Marco de investigación e innovación (I+D) de la **Unión Europea (UE) “Horizonte Europa”** y se adecua a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**. La consecución de los objetivos del proyecto contribuirá a alcanzar algunas áreas prioritarias en estas estrategias, como la de “Cultura, creatividad y sociedad inclusiva” y, en concreto, a la mejora de la gobernanza democrática y la participación ciudadana, la protección y promoción del patrimonio cultural, y responder de manera multidimensional a transformaciones sociales, económicas, tecnológicas y culturales. Asimismo, en relación con los ODS (especialmente el 4), el proyecto contribuirá a reforzar que la educación se configure como la herramienta para la plena realización de los Derechos Humanos, la paz, el ejercicio responsable de la ciudadanía local y global, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud. Por último, también reforzará la difusión y asentamiento de los valores universales y la democracia, que como hemos visto figura entre las prioridades de la Agenda Europea.

Desde un **punto de vista internacional**, el proyecto constituirá un punto de referencia para investigadores en la materia y punto de encuentro desde el que se podrán poner en marcha y coordinar iniciativas de impacto europeo e internacional. Las actividades fomentarán la colaboración con grupos en Europa e Iberoamérica, con lo que se estará en mejor posición para afrontar los desafíos a los que pretende responder el programa “Horizonte Europa”.

Además de las actividades de difusión, los investigadores irán publicando sus resultados en revistas de impacto, favoreciendo las editadas en inglés e incluyendo un libro divulgativo final.

1. Plan de difusión e internacionalización de resultados

En cuanto al plan de difusión del proyecto, éste se concreta, en función de la financiación que se reciba, en los siguientes aspectos:

1. Publicación en **revistas científicas de impacto** de los diversos trabajos que concreten las líneas de investigación propuestas en la memoria, preferentemente en aquellas que garanticen la difusión en abierto (OJS). En este sentido, se han mantenido conversaciones informales con miembros del consejo de redacción de diversas revistas científicas (*Revista de Derecho Político* (de la que es Director Ejecutivo uno de los IP), *Revista General de Derecho Público Comparado*, *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional* (de la que es Director el otro IP), *Revista de Estudios Políticos y Transnational Legal Theory*).
2. Celebración de **1 jornada inicial** en la que se invite también a otros investigadores y expertos para discutir la viabilidad, metodología y resultados del proyecto. Igualmente, se prevé la celebración de **1 congreso internacional**, en caso de tener financiación adecuada, al finalizar la tercera anualidad, como instrumento para difundir los resultados obtenidos en la comunidad académica, con la participación de otros especialistas en la materia.
3. Celebración de **(3) reuniones de coordinación** que serán seminarios en los que los investigadores presentarán sus avances y se invitará a otros participantes en los programas de doctorado a participar.
4. Participación en **congresos, jornadas, seminarios**, presentando los trabajos objeto de la investigación de un modo parcial y global en el último cuatrimestre..
5. Publicación de, al menos, **1 libro** que recoja un resumen de los resultados globales del proyecto. Igualmente, se prevé la publicación de 1 informe final que resuma los objetivos alcanzados, disponible en abierto en la web del proyecto. Para las monografías o, en su caso, un libro colectivo, se han mantenido contactos con las editoriales Tirant (que permite un nuevo formato electrónico), Thomson-Aranzadi, Dykinson y Tecnos, todas en los primeros puestos de la clasificación SPI.

2. Transferencia de resultados

Como es evidente, el impacto va a depender en buena medida de la difusión de los resultados mencionado en el apartado anterior, Asimismo, otro objetivo será situar alguna de esas publicaciones en revistas o editoriales internacionales, publicando en otros idiomas diferentes al español, sobre todo el inglés. Al menos los informes de resultados de cada subproyecto y el libro divulgativo se publicarán también en idioma inglés.

5. IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO - SOCIAL AND ECONOMIC IMPACT

Este proyecto potenciará la transferencia de **resultados a través de la vinculación de profesionales a sus actividades y mediante la difusión de resultados y puesta a disposición de los centros universitarios** y de la sociedad en general de sus avances. Así, los seminarios y otras actividades que se organicen pretenden formar una masa crítica que luego disemine los resultados desde las distintas administraciones educativas implicadas. Igualmente, los informes y actividades de divulgación de este proyecto constituirán un referente para los poderes normativos que hayan de avanzar en la formación en el ámbito de la educación en valores constitucionales y cívicos.

Desde el punto de vista social, se pretende **poner a disposición de la sociedad**, (especialmente de las administraciones educativas implicadas, y a través del Instituto Universitario UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia y en particular en colaboración con el Programa "Educación en Derechos") una serie de **materiales** para el uso por parte de los **docentes**, así como un conjunto **actividades diseñadas** y dispuestas en la **página web** del proyecto. **La difusión se multiplicará gracias al apoyo de las instituciones que han comprometido dicho respaldo.**

Por el propio diseño y concepción del proyecto, tendrá un **impacto inmediato y directo en el ámbito de actuación de las administraciones educativas implicadas** y del Instituto Universitario mencionado. A través de dichas instituciones se tendrá acceso directo a muchos docentes, con los que los investigadores del proyecto interactuarán y a quienes involucraremos en los resultados. Asimismo, se organizarán **cursos y actividades** para dichos docentes, de manera que se intente lograr una mejora de la calidad de las enseñanzas en esta materia. En concreto, ya se están realizando cursos de formación de profesorado en muchas Comunidades Autónomas, derivados del proyecto anterior, que se continuarán en los próximos años, al amparo de este proyecto. Previsiblemente, del proyecto se derivarán otros instrumentos de cooperación con las instituciones implicadas (convenios, acuerdos, etc.).



Por último, hay dos aspectos relevantes en los que el proyecto tendrá un impacto claro, sobre todo en la parte que se refiere a la educación inclusiva, y es en el fomento de políticas educativas que eliminen elementos de segregación en la escuela, tanto en lo que se refiere a las personas con discapacidad como las personas migrantes, que se abordan en diferentes objetivos del proyecto.

Asimismo, también puede tener repercusiones positivas en cuanto que se tiene en cuenta en la investigación propuesta la dimensión de género, ámbito en el que hay varios/as investigadores/as especializados/as.

6. CAPACIDAD FORMATIVA - *TRAINING CAPACITY*

N/A

7. CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN DE DETERMINADOS PROYECTOS – *SPECIFIC CONDITIONS FOR THE EXECUTION OF CERTAIN PROJECTS*

N/A